

Jueves, 3 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Delegación atribuciones de Alcaldía.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha iniciado el expediente 286/2023, de solicitud de licencia urbanística, promovido por D. Jaime Martín Grados Reguero.

Visto que existe motivo de abstención por incurrir en el art. 23.2.b. de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece "Son motivos de abstención los siguientes: b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los/as interesados/as, con los/as administradores/as de entidades o sociedades interesadas y también con los/as asesores/as, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos/as para el asesoramiento, la representación o el mandato.

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en la Primera Teniente Alcalde Doña M.^a Begoña Muñoz Díaz el ejercicio de las atribuciones que correspondiesen a esta Alcaldía en relación con el expediente 286/2023.

SEGUNDO.- Notificar la presente a la interesada.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el BOP de Cáceres y dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento. Alcántara

Alcántara, 25 de julio de 2023

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

